

Politica y Cultura en el Presente Indígena de México

José Luis Krafft Vera

El Indigenismo oficial en México se formó dentro de una tradición que comienza, por lo menos, desde la segunda década del presente siglo, bajo la influencia del gran movimiento social que significó la Revolución Mexicana de 1910. Este movimiento fue la política diseñada por el estado para atender el desenvolvimiento integral de las poblaciones consideradas culturalmente diferentes. Entre sus representantes están Manuel Gamio, Moisés Sáenz, Alfonso Caso, Alfonso Villa Rojas, Gonzalo Aguirre Beltrán, Ricardo Pozas, quienes le han dado un cariz teórico básico a ese sistema de pensamiento denominado indigenismo mexicano. Considerado como parte sustancial de la Escuela Mexicana de Antropología, por su carácter inseparable de investigación-acción, se considera un núcleo de pensamiento fundamental para entender las peculiaridades intrínsecas del nacionalismo mexicano.

El indigenismo mexicano se ha nutrido de corrientes diversas en determinados momentos de la historia del presente siglo. Esto impide mostrar la política indigenista como un todo acabado y perfectamente sistematizado, pero ha contribuido a fijar las reglas de acción del ámbito estatal en los países del subcontinente latino-americano, que cuentan con importantes núcleos poblacionales indígenas. Ha sido base fundamental para la fundación de instituciones indigenistas en naciones de la geografía mencionada, después del Primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, en 1940.

El indigenismo ha atravesado circunstancias concretas habiendo así modificado sus postulados iniciales en un afán dinámico de adecuarse a los ritmos particulares del andar indígena. Se identifican como momentos del indigenismo mexicano: el de corte agrarista, el educacional, y el desarrollista, también conocido como integracionista, cuyo principal exponente es el Dr. Aguirre Beltrán.

En los últimos veinte años el panorama al que se circunscriben los indígenas del país, y en general en toda Latinoamérica, ha mostrado modificaciones considerables. La capacidad organizativa indígena se destaca a nivel económico, político, social y cultural observándose una disposición estratégica. Para el mundo indígena, su efectividad radica en una inmersión más resuelta en las sociedades nacionales que los incluyen y absorben, y en una defensa de sus derechos humanos colectivos y culturales. Marginado de las instancias primeras de decisión del poder gubernamental desde hace medio milenio, en años recientes el poder de resistencia indígena ha establecido organizaciones que los representen y defiendan el respeto y comprensión de sus valores tradicionales. Estas culturas milenarias con un saber poderoso han logrado sobrevivir en sociedades nacionales en las que los indígenas ocupan el nivel económico más bajo.

Esta demostración organizativa ha tenido repercusión en las esferas estatales encargadas de diseñar la política indigenista en el presente. Actualmente el Instituto Nacional Indigenista ha abandonado las direcciones teórico-prácticas del indigenismo integrador para adecuar su acción a este renacimiento organizativo indígena. Se ha terminado con la suplantación de iniciativas indígenas por parte de agentes estatales que desvalorizaban la capacidad de gestión indígena para desarrollar, desde su vivencia, sus proyectos principales y las maneras adecuadas de realizarlos.

Esta "puesta al día" del quehacer indigenista con el movimiento organizacional mostrado por las 56 étnias con cultura y lenguas diferentes que habitan nuestro territorio nacional, tiene tres principios generales de acción:

1. La *participación* de los pueblos y comunidades indígenas en la planificación y ejecución de los programas de la Institución Indigenista.

2. La participación debe culminar en el *traspaso de funciones y recursos* institucionales a las organizaciones y colectividades indígenas, así como a otras instituciones públicas y grupos de la sociedad involucrados y comprometidos en la acción indigenista.

3. La *coordinación* con las instituciones federales, estatales, municipales, de la sociedad, y con los organismos internacionales como un principio permanente en toda la acción implementada por el Instituto Nacional Indigenista (INI).

Estos principios generales de acción gubernamental efectivizados por el INI son animados por la intención resuelta de terminar con las amarras que inhiben el desarrollo pleno e integral de los pueblos indígenas de México, una población dinámica que representa, en términos demográficos oficiales, más del 9% del total de mexicanos. Basada en el censo poblacional de 1980, esto significa en 1991 más de ocho millones de indígenas. Ningún otro país del continente americano tiene, en números absolutos, la población indígena que tiene México.

Dentro de las demandas clarificadas por las comunidades indígenas y sus organizaciones es muy importante la de procurar la igualdad de justicia en sus derechos y obligaciones ciudadanas, como lo demanda la ley para todos los mexicanos. Por iniciativa presidencial, se fundó la Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indios de México en abril de 1989. Esta comisión, presidida por el Dr. Arturo Warman, Director General del INI, tiene la tarea de proponer, después de previas consultas con organizaciones indígenas y de la sociedad involucradas en el desarrollo y el acontecer indígena. Esta iniciativa de Decreto Presidencial que fue sometida a las Cámaras de Diputados y Senadores a mediados de abril de 1991 que reconoce la realidad pluricultural de México en el artículo 4 de la Constitución, admitirá la especificidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos colaterales. El mencionado artículo integraría el siguiente texto:

La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.



María Patistán Licanchiton, una chamula maya tzotzil de los altos de Chiapas en México, hila lana de borrego en el patio de su casa. El borrego que fue traído por los españoles, era llamado "venado de algodón por los mayas." Foto de Ricardo Martínez

Participan este verano en el Festival de Culturas Tradicionales Americanas miembros de las étnias ikoods, zapoteca, tzotzil, tzetzal y lacandona, representando los estados de Oaxaca y Chiapas, dos de los estados mexicanos con mayor densidad demográfica y cultural indígena de nuestra República.

Con esta muestra cultural el público asistente tendrá la oportunidad de relacionarse con el conocimiento y sabiduría del indígena sobre la tierra y el medio ambiente que lo rodea. Ahora que el mundo occidental ha empezado a preocuparse por el cuidado ambiental del planeta que habitamos, las culturas indígenas de las Américas, a pesar de haber tenido todo en contra en estos últimos quinientos años, nos ofrecen su conocimiento sobre la armonía que el hombre debe guardar en su relación con el entorno natural.

Es la "hora del planeta" y también la hora de escuchar al indígena de nuestro continente. Los siglos últimos de sujeción y discriminación no deben transmitirse al nuevo milenio. La resistencia cultural indígena debe convertirse en el renacimiento pleno de las capacidades indígenas para el mejor provecho de todos los habitantes de nuestro planeta.

José Luis Krafft, etnólogo, es Subdirector del Promoción Cultural del Instituto Nacional Indigenista. Graduado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, especializándose en las culturas indígenas de la selva, particularmente la región lacandona. Fue investigador del Museo de las Culturas de la Ciudad de México. Ha publicado extensamente sobre las culturas indígenas de México.